

De conformidad con lo previsto en la base 5.ª de la convocatoria de la oposición para la provisión de 2 plazas vacantes del Cuerpo Técnico (Escala de Técnicos Superiores, Especialidad de Correctores de Textos), una vez presentada la renuncia del Vocal suplente, nombrado por acuerdo de la Mesa de 22 de marzo de 1994, don Francisco Javier Terrón Montero por estar incurso en motivo abstención, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada en el día de la fecha, ACUERDA designar como Vocal suplente a don Cecilio José Rivas Mateos, Jefe de Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 14 de junio de 1994.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de junio de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores. Especialidad Administradores Generales. (A1100).

De conformidad con lo establecido en la base 5.3 de la Orden de 15 de junio de 1993, BOJA núm. 66, de 22 de junio, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores. Especialidad: Administradores Generales, código: A1100, este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en las que se especifica la forma de acceso de los/as mismos/as.

Segundo. Las citadas listas definitivas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (M.ª Auxiliadora, 13, 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla y en las dependencias de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los/as excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L. Turno Libre.

P. Promoción Interna.

M(S). Turno de reserva de minusválidos.

M(N). No turno de reserva de minusválidos.

PUNTOS. Valoración de servicios previos.

Tercero. Se convoca a todos/as los/as aspirantes admitidos/as, para la celebración del primer ejercicio el día 25 de septiembre de 1994, a las 18,00 horas en los lugares que aparecen en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto. Los/as opositores/as deberán presentar documento que permita su identificación (D.N.I., Carnet de Conducir o Pasaporte). Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2, goma de borrar y sacapuntas.

Quinto. Contra esta Resolución, por la que se aprueba la Lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as, se podrá

interponer Recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 13 de junio de 1994.- El Director, Antonio Roig López.

ANEXO I

- 01 Sistema de acceso en blanco.
- 02 Convocatoria en blanco o no existente.
- 03 Provincia de pruebas no consignada.
- 04 Apellidos o nombre no consignados.
- 05 DNI o Pasaporte no consignado.
- 06 Fecha de nacimiento no correcta o no consignada.
- 07 No cumple requisito de edad.
- 08 No se cumple requisito de nacionalidad.
- 09 Fecha de expedición título superior a plazo.
- 10 Fecha presentación instancia fuera de plazo.
- 11 Instancia sin firma.
- 12 Instancia duplicada para misma convocatoria.
- 13 No cumple requisito titulación exigida.
- 14 Falta de documentación necesaria aportar.
- 15 No existen antecedentes en la Junta de Andalucía.
- 16 Solicita valoración en más de un cuerpo.
- 17 No cumple requisito base 4.1.B) de la convocatoria.
- 18 No cumple requisito base 2.2.B) de la convocatoria.
- 19 No cumplimenta datos de minusvalía.

ANEXO II

Tribunal núm. 1.

Opositores:

Desde: Abad de Brieva, Luis Alfonso.
Hasta: García Giráldez, Pilar.
Lugar: E.T.S. de Ingenieros Industriales.
Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Opositores:

Desde: García Gómez, María Dolores.
Hasta: Mazuecos García, Alfonso.
Lugar: Facultad de Matemáticas.
Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Opositores:

Desde: Meana Cubero, María Teresa.
Hasta: Rocas Llana, M. Adela.
Lugar: Facultad de Informática y Estadística.
Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Opositores:

Desde: Rodas Sánchez, Manuel.
Hasta: Santos Santos, Juan Carlos.
Lugar: Facultad de Físicas.
Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Opositores:

Desde: Sanz Cabezas, María José.
Hasta: Zurita García, Manuel.
Lugar: Facultad de Químicas.
Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Tribunal núm. 2

Todos los opositores.
Facultad de Químicas.
Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 282/93.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 282/93 interpuesto por Explotaciones Agrícolas Andaluzas contra Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de 8 de junio de 1993.

H.E RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 282/93.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 20 de junio de 1994.- El Secretario General Técnico, Joaquín Barragán Carmona.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 8 de junio de 1994, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería competencias en relación con el complemento de productividad.

Resultando técnicamente conveniente delegar a nivel periférico el ejercicio de la competencia que tengo atribuida por el artículo 46.3c) de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre (B.O.J.A. núm. 112 de 28 de noviembre) para concretar individualmente las cuantías del complemento de productividad y los funcionarios que hayan merecido su percepción y jurídicamente posible al amparo del art. 13 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de R.J.A. y P.A.C.

DISPONGO

Primero. Delegar en los Delegados Provinciales de la Consejería, respecto al personal funcionario e interino adscrito a los Servicios Periféricos las competencias que el artículo 46 núm. 3 apartado c) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de la Función Pública de la Junta de Andalucía, atribuye al Consejero en relación al complemento de productividad.

Segundo. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de R.J.A. y P.A.C., se publique esta disposición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de junio de 1994

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de mayo de 1994, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Armilla (Granada) la denominación de Luis Bueno Crespo.

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Armilla (Granada), código 18000787 en su reunión del día 10 de marzo de 1994, ha acordado ratificar para dicho Centro la denominación de «Luis Bueno Crespo».

La citada denominación había sido autorizada previamente al Instituto Politécnico de Formación Profesional, origen del actual Instituto de Enseñanza Secundaria.

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (B.O.E. del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (B.O.E. del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (B.O.J.A. de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñanza Secundaria de Armilla (Granada), la denominación de «Luis Bueno Crespo».

Sevilla, 19 de mayo de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 19 de mayo de 1994, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Dúrcal (Granada) la denominación de Valle de Lecrín.

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Dúrcal (Granada), código 18009419 en su reunión del día 3 de diciembre de 1993, ha acordado ratificar para dicho Centro la denominación de «Valle de Lecrín».

La citada denominación había sido autorizada previamente al Instituto de Formación Profesional, origen del actual Instituto de Enseñanza Secundaria.

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (B.O.E. del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (B.O.E. del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (B.O.J.A. de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñanza Secundaria de Dúrcal (Granada), la denominación de «Valle de Lecrín».

Sevilla, 19 de mayo de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de junio de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Granada, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las Guarderías Infantiles, para el curso 94/95.

Vistas las Actas de las Comisiones de todos los Centros y en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 40/1993, de 13 de abril por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, sobre el sistema de adjudicación de plazas de Guarderías Infantiles gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, esta Gerencia Provincial del I.A.S.S.

RESUELVE

Primero. Aprobar la relación de solicitantes admitidos y en lista de espera para cada grupo de edad por orden

de puntuación, así como de los excluidos, con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Gerencia Provincial.

Tercero. Contra esta resolución de adjudicación podrán los interesados interponer recurso ordinario ante la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sita en la c/ Albareda, 12-14, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el B.O.J.A. conforme lo prevenido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 17 de junio de 1994.- El Gerente, Juan Rico López.

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**

EDICTO. (PP. 1868/94).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesta por doña Teresa Gasso Bris y otros reseñados al dorso, representados por la Procuradora doña Francisca Medina Montalvo contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud.

Sobre resoluciones desestimatorias presuntas de las peticiones formuladas para que les nombrase personal estatutario de plantilla.

Recurso número 1407 de 1994, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 25 de mayo de 1994.- El Secretario.

Dorso que se cita:

Doña María del Mar Labella Ribes, don Juan Morales Arcas, doña M.ª Isabel López Sánchez-Huete, doña Pilar Villalba Sánchez, don Fernando Puerto Bernal, don Antonio Ortiz Hernández, don Fernando Pacheco Meseguer, don Juan Bautista Raya Ruiz, don José Francisco Rueda Muñoz, don José Manuel Postigo Franco, don Miguel Francisco Moreno Verdugo, doña M.ª Luisa Corpas Jiménez, don Arturo García Gigante, don Juan Angel Ortiz Burgoa, don Salvador Cabrera Muñoz, don Luis Teodoro Sastre Sastre, doña M.ª del Carmen García de la Torre, doña M.ª José Magdalena Vidal, doña M.ª Teresa Jiménez Alvarez, don Angel Fernández Valladares García, don

José Miguel Pérez Girón, don Miguel Estrada Moreno, don Santiago Ferro Sánchez, doña Carmen Millán Fernández, don Andrés Fuentes Pérez, don Luis Viedma López, don Juan Pedro Peláez Prados, don Ramón Carlos Peláez Prados y doña Pilar Rodríguez Morales.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada,

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña M.ª del Carmen Alicia Jiménez Gómez; don Bernardino Martínez Martínez; don José Ginés Romero González; don Ignacio Contreras Ruiz y doña Aurora Pastor Fernández, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resoluciones de 23.3.94 por las que se convoca concurso de traslado y concurso oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General de los Equipos Básicos de atención Primaria de Andalucía (8/94 y 9/94).

Recurso número 1.554 al 1.558 de 1994, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 10 de junio de 1994.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2030/94).

Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Quince de esta capital,

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos: juicio venta en subasta pública seguidos en este Juzgado con el núm. 599/91-4-S a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., contra doña Carmen Prieto Vázquez y otro, se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 15 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.º La primera subasta tendrá lugar el día 4-octubre-94 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 7.380.000 ptas. en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3.º La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 24-octubre-94 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4.º La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 15 de noviembre-94 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5.º Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para

que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sabe a subasta:

«Sita en Dos Hermanas (Sevilla), formando parte del "Conjunto Residencial Baricentro" entre la avenida de Andalucía y calle Amancio Renes, número veintiocho. Vivienda número veinticinco, núcleo tres. Es del tipo C. Hoy es la número treinta y cinco-F de calle Amancio Renes. Se distribuye en planta baja, con jardín delantero, vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, despensa y terraza y patio trasero; planta alta, con pasillo de distribución, tres dormitorios, cuarto de baño, y terraza trasera; y planta de cubierta, destinada a azotea visitable y donde se encuentra ubicado un cuarto trastero. Las plantas baja y primera se comunican entre sí, por una escalera interior que arranca desde el vestíbulo de la primera de dichas plantas y concluye en el pasillo de distribución de la segunda; y a la azotea se accede por una escalera exterior que arranca desde la terraza de la planta primera y concluye en la azotea visitable. La superficie útil de esta vivienda es de noventa metros cuadrados y la del trastero, de cinco metros y ochenta decímetros cuadrados. Linda, mirando de frente desde su fachada principal: por la derecha, con la vivienda número veintiséis del conjunto y de este núcleo; por la izquierda, con la vivienda número veinticuatro; y por su fondo, con zonas comunes del conjunto. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 525, al folio 61, finca número 36.583, inscripción 2.º».

Dado en Sevilla a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Secretaría General-Técnica, por la que se anuncian las contrataciones de suministro y asistencia técnica que se indican, declaradas de urgencia. (PD. 2103/94).

1. Objeto: Contratación mediante Adjudicación Directa de la adquisición de material de oficina para la Consejería de Gobernación, declarada de urgencia.

Tipo de licitación: Seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.).

Plazo de ejecución: Un año, a partir de la fecha del contrato.

Plazo de presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, y finalizará el día 18 de julio a las 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 20 de julio de 1994 en la sede de la Consejería de Gobernación a las 12,00 horas.

2. Objeto: Contratación mediante Concurso Público de la asistencia técnica para el mantenimiento de los sistemas microinformáticos de la Junta de Andalucía.

Tipo de licitación: Ochenta millones de pesetas (80.000.000 ptas.).

Plazo de ejecución: Un año, a partir de la fecha del contrato.

Clasificación empresarial exigida: Grupo III, Subgrupo 3 ó 7, Categoría C.

Garantía provisional: El 2 por 100 del importe de licitación, 1.600.000 ptas. (un millón seiscientos mil pesetas).

Plazo de presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, y finalizará a los 10 días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la finalización de presentación de proposiciones, a las 12,00 horas, en la Sala de Junta de la Consejería de Gobernación.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría

General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de 10,00 a 14,00 horas.

Abono de anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta de las Empresas adjudicatarias.

Sevilla, 20 de junio de 1994.- El Secretario General Técnico, Joaquín Barragán Carmona.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la cesión en arrendamiento, mediante subasta pública, de locales comerciales existentes en el grupo de doscientas cuarenta y siete viviendas de la Barriada de Las Moreras de Córdoba. (CO-87/212-V). (PD. 1686/94).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril, ha resuelto.

La cesión en arrendamiento, mediante subasta pública, de 24 locales comerciales en la Barriada de Las Moreras, Grupo de 247 viviendas expedientes CO-87/212-V de acuerdo con lo previsto en los artículos 1, 3 y 5 del Decreto 2.185/74 de 20 de julio (B.O.E. de 5.8.74).

Los citados locales son los que a continuación se relacionan:

Expte. CO-87/212-V; Grupo 247 viviendas.

Local	Superficie útil m ²	Renta anual (6% Precio Venta) ptas.
1	60,37	150.184
2	59,10	147.024
4	83,18	206.928
5	26,00	64.681
6	26,00	64.681
7	83,18	206.928
8	47,45	118.042
9	46,10	114.684
10	80,82	201.057
12	89,21	221.929
13	87,95	218.795
14	59,62	148.318
15	45,84	114.037
17	26,00	64.681
18	26,00	64.681
19	83,18	206.928
20	47,45	118.042
21	89,95	223.770
23	47,45	118.042
24	83,18	206.928
25	26,00	64.681
26	26,00	64.681
27	83,18	206.928
28	47,45	118.042

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Consejería el 18 de julio de 1985, previo informe favorable del Gabinete Jurídico, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde

el siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del sexto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en c/ Tomás de Aquino, núm. 1-9.º planta de Córdoba.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta serán abonados por cada adjudicatario proporcionalmente.

Córdoba, 10 de mayo de 1994.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 8 de junio de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 2081/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa, la Obra que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Encauzamiento Rambla del Saltadero en Balanegra. T.M. de Berja. Almería. Subasta con trámite de admisión previa.

Clave de la obra: A6.435.601/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 137.070.067 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 5, Categoría e.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 2.741.401 pesetas.

Fianza definitiva: 5.482.803 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 19 de julio de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.
- En el sobre núm. 2 «Documentos justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.
- En el sobre núm. 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 de julio de 1994, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso, a los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 8 de junio de 1994.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCION de 8 de junio de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con variantes o alternativas y trámite de admisión previa. (PD. 2084/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con variantes o alternativas y trámite de admisión previa, las Obras que a continuación se especifican:

Objeto y tipo de licitación: Colector y estación depuradora de María. Almería. Concurso con variantes o alternativas y trámite de admisión previa.

Clave de la obra: A7.304.605/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 33.537.627 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 670.753 pesetas.

Fianza definitiva: 1.341.505 pesetas.

Objeto y tipo de licitación: Colector y estación depuradora de Vélez Rubio. Almería. Concurso con variantes o alternativas y trámite de admisión previa.

Clave de la obra: A7.304.604/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 144.108.906 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 2.882.178 pesetas.

Fianza definitiva: 5.764.356 pesetas.

Objeto y tipo de licitación: Colector y estación depuradora de Chirivel. Almería. Concurso con variantes o alternativas y trámite de admisión previa.

Clave de la obra: A7.304.603/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 55.688.810 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.113.776 pesetas.

Fianza definitiva: 2.227.552 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 19 de julio de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 de julio de 1994, a las 11 horas,

en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso, a los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 8 de junio de 1994.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCION de 14 de junio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 2082/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa. «Refuerzo de firme en la CC-341 del P.K. 25,000 al 42,000. Málaga».

Clave de la obra: C-52058-RF-4M (RF-MA-140).

Presupuesto de contrata: 191.639.374 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 3.832.787 pesetas.

Fianza definitiva: 7.665.575 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de julio de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos Justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 3 «Proposición» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de agosto de 1994, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 14 de junio de 1994.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa que se cita.

Esta Delegación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Transporte del personal funcionario del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario Las Torres, en Alcalá del Río (Sevilla)».

Fecha de adjudicación definitiva: 16 de junio de 1994.

Importe de adjudicación: 6.930.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Rosabús, S.L.

Sevilla, 16 de junio de 1994.- El Delegado, Francisco Flores Enamorado.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2100/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA

Datos del expediente: C.P. Núm. HR94006 para la contratación del suministro de Material de Limpieza, con destino a los Centros dependientes del Hospital Regional de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinte millones trescientas mil pesetas (20.300.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de un año, a contar desde el día de la formalización del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Regional, Dirección de Servicios Generales, Unidad de Concursos, sito en Avda. Carlos Haya s/n, 29010-Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.J.A.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 9,30 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 9 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2101/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA. HOSPITAL REGIONAL DE MÁLAGA

Datos del expediente: C.P. Núm. HR94005 para la contratación del suministro de Menaje de un solo uso, con destino a los Centros dependientes del Hospital Regional de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de quince millones cuatrocientas mil pesetas (15.400.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de un año, a contar desde el día de la formalización del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Regional, Dirección de Servicios Generales, Unidad de Concursos, sito en Avda. Carlos Haya s/n, 29010-Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del

propio Hospital, antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.J.A.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 11,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2089/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DE LA VICTORIA»

Datos del expediente: C.P. 1994/057316, para la contratación del Suministro de Productos Alimenticios con destino al Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento sesenta y seis millones novecientas mil pesetas (166.900.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», Campus Universitario de Teatinos, s/n. Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, antes de las 13,00 horas del día 22 de julio de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 9,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 10 de junio de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan

contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2090/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DE LA VICTORIA»

Datos del expediente: C.P. 1994/050159, para la contratación del Suministro de Reactivos para Pruebas de Bioquímica del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y cuatro millones de pesetas (54.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», Campus Universitario de Teatinos, s/n. Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, antes de las 13,00 horas del día 22 de julio de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 9,00 horas del jueves de la semana siguiente a la finalización de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 10 de junio de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2091/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DE LA VICTORIA»

Datos del expediente: C.P. 1994/054718, para la contratación del Suministro de Material Sanitario: Prótesis de Rodilla con destino al Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», Campus Universitario de Teatinos, s/n. Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, antes de las 13,00 horas del día 22 de julio de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 11,00 horas del jueves de la semana siguiente a la finalización de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 10 de junio de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2092/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DE LA VICTORIA»

Datos del expediente: C.P. 1994/046021, para la contratación del Suministro de Lencería y Vestuario con destino a los Almacenes Generales del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», Campus Universitario de Teatinos, s/n. Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, antes de las 13,00 horas del día 22 de julio de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 11,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización de entrega de las

proposiciones. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 10 de junio de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2093/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DE LA VICTORIA»

Datos del expediente: C.P. 1994/052781, para la contratación del Servicio de Alimentación del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintidós millones seiscientos mil pesetas (21.600.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», Campus Universitario de Teatinos, s/n. Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a partir de su publicación en el B.O.J.A.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 9,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2094/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DE LA VICTORIA»

Datos del expediente: C.P. 1994/057358, para la contratación del Suministro de Material Sanitario: Guantes con destino al Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de diecisiete millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos pesetas (17.842.600 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», Campus Universitario de Teatinos, s/n. Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a partir de su publicación en el B.O.J.A.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 9,00 horas del viernes de la semana siguiente a la finalización de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2095/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DE LA VICTORIA»

Datos del expediente: C.P. 1994/057376, para la contratación del Suministro de Reactivos para Pruebas de Hematología: Hematimetría con destino al Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinte millones cien mil pesetas (20.100.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», Campus Universitario de Teatinos, s/n. Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del

propio Hospital, antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a partir de su publicación en el B.O.J.A.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 11,00 horas del viernes de la semana siguiente a la finalización de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 14 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se procede a publicar autorización del inicio del expediente de valoración de daños y perjuicios derivados de la resolución del contrato de las obras de construcción del Centro de Salud de Alcalá del Río (Sevilla).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto iniciar expediente de valoración de daños y perjuicios en contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Asunto: Autorización de inicio del Expediente de valoración de daños y perjuicios derivados de la Resolución del contrato suscrito entre el Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud y la UTE: Ingeniería de Edificación Industrial-Euoprinsac, correspondiente a la contratación de las Obras del Centro de Salud T-II en Alcalá del Río (Sevilla).

Antecedentes: Primero: Con fecha 8 de febrero de 1991, se formalizó el contrato administrativo correspondiente a la CD 80.003/90 para la Ejecución de las Obras del Centro de Salud T-II en Alcalá del Río (Sevilla), por un importe de ciento setenta y cuatro millones seiscientos noventa y una mil ciento veintiocho pesetas (174.691.128 ptas.) y entre las partes referidas en el Asunto.

Segundo: Con fecha 10 de enero de 1994 y por el incumplimiento del contratista, este mismo Organismo de contratación dictó Resolución, por la que se acordaba resolver el contrato citado. Asimismo en esta Resolución se ordenaba la valoración y fijación de los daños y perjuicios ocasionados a la Administración, derivados del incumplimiento por parte del Contratista, atendiendo tanto al retraso que implicara a la inversión proyectada, como a los mayores gastos económicos y administrativos que ocasionara dicho incumplimiento.

Tercero: Por el Director de la Obra se efectuó la valoración de los daños y perjuicios ocasionados por el Contratista, ascendiendo ésta a 796.008 ptas.

Fundamentos de derecho: Primero: Que este Organismo de Contratación es el competente para dictar esta Resolución de conformidad con lo establecido en el art. 160 del R.G.C.E. y la Cláusula 66 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, y de las competencias que se me delegan en virtud de la Ley 8/86, de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud y el Decreto 208/92, de 30 de

diciembre de 1992, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Vistos: Cuantos antecedentes figuran en el Expediente instruido al efecto y cumplidos los trámites establecidos por la Ley de Contratos del Estado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de Obras con el Estado, y demás disposiciones de general aplicación.

Resuelvo: Autorizar la tramitación del Expediente de Valoración de daños y perjuicios ocasionados por la Resolución del contrato Administrativo para la Ejecución de las Obras del Centro de Salud T-II en Alcalá del Río (Sevilla), CD 80.003/90, como consecuencia del incumplimiento del Contratista.

Sevilla, 14 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, de anulación del anuncio C.P. 2.001.90.94. (BOJA núm. 80, de 1.6.94). (PD. 2102/94).

Corrección de errores por la que se deja sin efecto la Resolución de 16 de mayo de 1994 sobre publicación de la contratación C.P. 2.001.90.94 del Hospital Ntra. Sra. de la Merced de Osuna, aparecida en el B.O.J.A. núm. 80 de 1 de junio de 1994.

Sevilla, 10 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del contrato de suministro que se indica. (PD. 2099/94).

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Servicios Centrales, con sede social en C/ Albareda, 12-14, 41001-Sevilla, con núm. de teléfono (95) 459 82 00, y de telefax 422 68 15, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace público el anuncio del concurso por el procedimiento de Concurso Abierto del suministro para el suministro de Gasóleo a Centros dependientes del I.A.S.S., Expte.: 23/94-S.

1. Entidad Adjudicadora: Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda; núm. 12-14, Sevilla D.P. 41001, con número de teléfono 459 82 00 y de telefax 422 68 15.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

3. a) Lugar de entrega: Centros dependientes del I.A.S.S.

b) Objeto del contrato: Gasóleo C.

El presupuesto total IVA incluido es de: 83.681.310 ptas.

4. Plazo de entrega: Un (1) año.

5. Forma jurídica de la agrupación: Agrupación con obligación solidaria frente al poder adjudicador y con un representante o gerente único con poderes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven, debiéndose acreditar la personalidad, capacidad y participación de cada miembro, sin necesidad de transformación jurídica luego que se atribuya del contrato.

6. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 11 de agosto de 1994.

b) Dirección a la que deben dirigirse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

c) Lengua o lenguas en la que deban redactarse: Español.

7. Información relativa a la situación particular del proveedor e informaciones para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor: Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas de la documentación que acredite la personalidad del empresario, su solvencia económica-financiera y su capacidad técnica en la forma y por los medios indicados en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Fianza provisional: 1.673.626 ptas.

9. Otras informaciones: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cuadro de características y la memoria valorativa y de prescripciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social del poder adjudicador indicado en el núm. 1 de este anuncio.

10. Fecha de envío del anuncio (D.O.C.E.): 20 de junio de 1994.

11. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 24 de agosto de 1994, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda 12-14 de Sevilla.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de mayo de 1994, de la Dirección General de Calidad Ambiental, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso para la asistencia técnica que se cita. (PD. 2085/94).

La Dirección General de Calidad Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar concurso de la Asistencia Técnica titulada «Asistencia Técnica a la Dirección de Obra en la Ejecución del Proyecto de Depuración de Aguas Residuales de los Núcleos Urbanos cuyos vertidos afectan al Paraje Natural, Marismas del Odiel» según las siguientes prescripciones:

Núm. Expte.: 27/94/C/00.

Presupuesto de contrata: 7.343.863 ptas., (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 7 (siete) meses.

Fianza provisional: 2%: 146.877 ptas.

Clasificación:

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, Cuadro Resúmenes y de Características y demás documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sito en c/ Juan de Lara Nieto, s/n «Edificio Bekinsa» Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones:

El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el B.O.J.A. finalizando a las 13 horas del último de los días fijados.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 (Documentación administrativa), las señaladas y en la forma en que se determina en la cláusula núm. 13.1.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 (Referencias económicas y técnicas), los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 13.1.2.

Sobre núm. 3 (Proposición económica), de conformidad con la cláusula núm. 13.1.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo núm. 2 del Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,30 horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente sita en Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla, si el día fuera Sábado, se realizará a la misma hora el próximo día hábil.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de mayo de 1994.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1994, de la Dirección General de Calidad Ambiental, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso para la asistencia técnica que se cita. (PD. 2086/94).

La Dirección General de Calidad Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar concurso de la Asistencia Técnica titulada «Asistencia Técnica a la Dirección de Obra en la Ejecución del Proyecto de Construcción de Colector y Estación Depuradora de Aguas Residuales para San Nicolás del Puerto» según las siguientes prescripciones:

Núm. Expte.: 26/94/C/00.

Presupuesto de contrata: 5.624.399 ptas., (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.

Fianza provisional 2%: 112.488 ptas.

Clasificación:

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, Cuadro Resúmenes y de Características y demás documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sito en c/ Juan de Lara Nieto, s/n «Edificio Bekinsa» Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones:

El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el B.O.J.A. finalizando a las 13 horas del último de los días fijados.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 (Documentación administrativa), las señaladas y en la forma en que se determina en la cláusula núm. 13.1.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 (Referencias económicas y técnicas), los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 13.1.2.

Sobre núm. 3 (Proposición económica), de conformidad con la cláusula núm. 13.1.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo núm. 2 del Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente sita en Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla, si el día fuera Sábado, se realizará a la misma hora el próximo día hábil.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de mayo de 1994.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 31 de mayo de 1994, de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica, por el sistema de concurso. (PD. 2087/94).

La Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso, la Asistencia Técnica que a continuación se especifica:

Clave: 68/94/N/14.

Título: Diseño, montaje y ejecución de los proyectos de interpretación de los centros de visitantes de los Parques Naturales de la Sierra Subbética y Sierra de Hornachuelos.

Presupuesto de contrata: 44.589.065 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría C.

Fianza provisional: 891.781 pesetas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos en la Dirección General de Conservación de la Naturaleza de la Agencia de Medio Ambiente, sita en calle Juan de Lara Nieto, s/n, edificio Bekinsa, durante el plazo de presentación de proposiciones, donde podrán ser examinados por los interesados de 9 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13 horas del último de los días fijados.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña 1.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre núm. 1, «Documentación Administrativa», la especificada en la cláusula 5.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre núm. 2, «Circunstancias que servirán de base para la adjudicación», como se especifica en la cláusula 5.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre núm. 3, «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, Avda. de Eritaña

núm. 1, en Sevilla. Si dicho día fuese sábado, se pasará al siguiente día hábil. El acto será público.

Abono de los anuncios: El importe del presente anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 31 de mayo de 1994.- El Director General, José María Gallego Manzano.

RESOLUCION de 3 de junio de 1994, de la Filmoteca de Andalucía, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de asistencia técnica para la recuperación material Val del Omar. (PD. 2088/94).

1. Entidad adjudicadora: Filmoteca de Andalucía. (C/ Medina y Corella núm. 5, 14003 Córdoba, Tlfno.: 957-48.18.35; Fax: 957-47.39.43).

2. Modalidad de adjudicación: Concurso.

3. a) Lugar de ejecución: En los laboratorios de la empresa adjudicataria.

b) Objeto del contrato: Expediente: FA4B041.14AT. Título: Recuperación Material Val del Omar. Presupuesto licitación: 4.500.000 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: Hasta el 30 de octubre de 1994.

5. a) Solicitud de documentación: Filmoteca de Andalucía (Córdoba).

b) Fecha límite de solicitud: (2 días antes fin recepción de ofertas).

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: A las trece horas del vigesimoprimer día hábil desde la publicación.

b) Dirección a la que deben remitirse: Filmoteca de Andalucía. C/ Medina y Corella, núm. 5. Registro General. Córdoba.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del décimo día desde la finalización de la presentación de ofertas-Sala de Juntas.

8. Fianza definitiva: 180.000 ptas., correspondiente al presupuesto de licitación.

9. Modalidades de financiación y pago: Cuatro fases, por importe de 1.125.000 ptas., previa justificación del trabajo realizado.

10. Forma jurídica de agrupación de contratistas: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: A.T.: Las acogidas en la Cláusula 8 de P.C.A.P.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 116 R.G.C.E.).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

- Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, anterior, se hará público en el tablón de anuncios, los defectos subsanables observados en la documentación (art. 101 RGCE).

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo dispuesto por el art. 29 L.C.E.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 3 de junio de 1994.- El Director, José Luis Chacón Lafuente.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO. (PP. 1526/94).

1. Poder adjudicador: Excmo. Diputación Provincial de Jaén. Plaza San Francisco, 2. 23001 Jaén (España). Teléfono: 953/262111. Fax: 953/262111.

2. Forma de adjudicación: Concurso con procedimiento abierto.

3. a) Lugar de entrega: Excmo. Diputación Provincial de Jaén.

b) Naturaleza y cantidad de los productos a suministrar: Suministro de equipamiento hardware y software de base informático para la Diputación Provincial de Jaén.

Nivel I: Importe total con I.V.A.: 46.000.000 ptas.

Nivel II: Importe total con I.V.A.: 6.000.000 ptas.

c) Lotes: Los suministradores podrán licitar por la totalidad del suministro comprendiendo ambos niveles, y/o por la parcialidad del mismo, debiendo detallarse el precio unitario, de acuerdo con la cláusula decimoséptima.

4. Plazo de entrega: Un mes.

5. a) Obtención de documentos: Diputación Provincial de Jaén, Área de Gestión y Contratación, Plaza de San Francisco, 2. 23001 Jaén (España), teléfono: 956/262111, Fax: 953/262111.

b) Fecha límite de solicitud: Véase punto 6.A).

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Plazo que finalice, después de los dos siguientes:

- 20 días hábiles contados a partir de la última inserción que aparezca del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia.

- 15 de junio de 1994, como consecuencia de tener que respetar el plazo de 42 días naturales computados a partir de la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

b) Dirección: Véase punto 5.a).

c) Idiomas: Español.

7. a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura: Al tercer día hábil siguiente al que proceda de los indicados en el punto 6.A), a las 10,00 horas, en la sede de la Diputación Provincial de Jaén (Plaza de San Francisco, 2. 23001 Jaén).

8. Fianzas y garantías exigidas:

- Fianza provisional: 2% del presupuesto base de la licitación, 1.040.000 ptas.

- Fianza definitiva: 4% del presupuesto base de la licitación, 2.080.000 ptas.

- Fianza complementaria: 6% del presupuesto base de la licitación, 3.120.000 ptas.

9. Modalidad del pago: Precio o importe del contrato. Podrán aprobarse, si así se considera, abonos a cuenta.

10. Forma jurídica: Deberá reunir los requisitos previstos en el art. 10 de la L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C. Agrupación temporal de Empresas (declaración del porcentaje de participación y designación de responsable ante la administración).

11. Condiciones mínimas: Ver cláusula cuarta y quinta del Pliego de Condiciones y cláusula decimoséptima denominada «prescripciones técnicas». Modelo de proposición económica, ver cláusula decimosexta.

12. Plazo de validez de ofertas: 3 meses.

13. Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, juzgada en función de: precio, rentabilidad, valor técnico, plazo de entrega, calidad, servicio postventa, coste de utilización y asistencia técnica.

Otros criterios: Ver pliego de prescripciones técnicas particulares y pliego de condiciones.

14. Otras informaciones: De carácter técnico: Servicio de Informática, teléfono: 953/262111. Fax: 953/262111.

15. Fecha de envío del «Anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 6 de mayo de 1994.

Jaén, 6 de mayo de 1994.- El Presidente, P.D., El Diputado Delegado, Juan Canovaca Arjona.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 1282/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de marzo de 1994 ha convocado concurso público para la adjudicación de las obras que se indican y su posterior explotación:

Expediente: 61/93.

Objeto: La construcción y posterior explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio para vehículos a ubicar en la Avda. de Miraflores de la Bda. de Santa María de Ordaz.

Plazo de la concesión: Noventa y nueve (99) años.

Tipo de licitación: 396.326.471 pesetas.

Fianza provisional: 8.556.529 ptas.

Fianza definitiva: 17.113.058 ptas.

Canon anual a satisfacer al Ayuntamiento: 1.890.000 ptas.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses, contados a partir de la fecha de comprobación del replanteo del proyecto.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, sito en c/ Pajaritos núm. 14, de 9,30 a 13,30 horas. También podrán efectuarse por correos, en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

Plazo: Durante 40 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado; si fuese sábado, el inmediatamente hábil posterior.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en los siguientes sobres:

Sobre núm. 1: Se incluirá la Documentación General exigida.

Sobre núm. 2: La documentación relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación.

Sobre núm. 3: La oferta económica.

Todos los sobres se presentarán cerrados y firmados por el licitador o sus representantes y expresarán el contenido y el nombre de aquel.

Criterios de adjudicación: Los determinados en el art. 18 del Pliego de Condiciones Técnicas.

Apertura de proposiciones: La mesa, el día que determine la Presidencia, procederá a la apertura del

sobre número 1. Se podrá conceder un plazo para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentada, conforme al art. 101 del Reglamento General de Contratos del Estado.

La apertura de los sobres número 2 y 3 que será pública, se realizará el decimoquinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en la Sala Capitular del Ayuntamiento, sita en Plaza Nueva núm. 1, a las 12 horas.

Exposición pública de los pliegos de condiciones: Durante los primeros 8 días del plazo anterior, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones con el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Examen del expediente: Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en el Servicio de Protección Ciudadana, sito en el Pabellón del Brasil, Avda. de las Delicias núm. 15, en horas de 9 a 14.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D.
en representación de
vecino de con domicilio en
enterado de los Pliegos de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas y Técnicas del concurso convocado para la construcción y posterior explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio en Avda. de Miraflores de la Barriada de Santa María de Ordaz de Sevilla, para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1.º Las obras serán ejecutadas en el plazo de meses.
- 2.º El canon anual será de pesetas.
- 3.º El precio de cesión de las plazas a los usuarios de las mismas será de pesetas por metro cuadrado.
- 4.º El plazo de la concesión será de años.

Asimismo se compromete al cumplimiento de la normativa jurídica vigente en materia fiscal, laboral, Previsión, Seguridad Social y Protección Industrial Española.

(Fecha y firma del licitador)

Sevilla, 12 de abril de 1994.- El Capitular Delegado de Tráfico y Transportes, Adolfo Rubio Cobos.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1678/94).

Por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de mayo de 1994, se resuelve aprobar el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación por concurso del servicio de limpieza de las dependencias que constituyen la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo y cuyo presupuesto máximo de gastos asciende a la cantidad de 5.000.000 ptas., IVA incluido, con el siguiente contenido.

- Período de duración: 1 año prorrogable por otro a contar desde el día siguiente al de formalización del contrato.
- Fianza provisional 100.000 pesetas.

Los Pliegos de condiciones se encuentran en el Departamento de Administración General de esta Gerencia

de Urbanismo sita al núm. 1 de la calle Cardenal Aborno a disposición de los futuros proponentes, y en el se contienen tanto el modelo de proposición como la documentación a presentar por los licitadores.

Las plicas de los licitadores habrán de ser entregadas en mano en horas de 10,30 a 12,30 en el Departamento de Administración General durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia. En caso de concluir en sábado, el plazo de presentación se prorrogará hasta el día siguiente hábil también en horas de 10,30 a 12,30. Igualmente podrán las plicas ser enviadas por correo dentro del plazo señalado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 11 de mayo de 1994.- El Vicepresidente Ejecutivo.

AYUNTAMIENTO DE PIZARRA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 1712/94).

Resolución del Ayuntamiento de Pizarra (Málaga), por la que se convoca concurso para la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público.

Objeto: La gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público del casco urbano de Pizarra, y de las barriadas de la Vega Hipólito, Zalea y Cerralba, por el sistema de concurso.

Tipo de licitación: Se fija en 800.000 ptas. anuales (IVA incluido).

Duración del contrato: Anual, siendo los períodos prorrogables por un año, salvo expresa renuncia por alguna de las partes.

Pliego: A disposición de los interesados en este Ayuntamiento de 8 a 15 horas, de lunes a viernes.

Garantía provisional: Se fija en 40.000 ptas.

Garantía definitiva: El 5% del precio de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: 20 días hábiles a contar desde el día siguiente hábil a aquel en que aparezca la inserción del anuncio en el último de los Boletines Oficiales correspondientes. (Este plazo se ampliará el tiempo necesario en el caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego.)

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 14 horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don
con D.N.I., vecino de
con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación hace constar que:

Enterado del pliego de condiciones que ha de regir la contratación para el servicio de mantenimiento del alumbrado público de Pizarra, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos por un importe de pesetas (en letra y número).

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta entidad local.

En Pizarra a de de 1994.

Firma

Fdo.

Pizarra, 13 de mayo de 1994.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 1817/94).

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 14 de abril de 1994, la apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia la correspondiente licitación:

Objeto: Venta de la parcela R-6-1 del Peri de Zafra, en la ciudad de Huelva.

Superficie: 850 m² y 80 dm².

Precio mínimo de adjudicación: 108.294.200 pesetas.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Manifiesto del expediente: En el Ngdo. de Contratación, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

Garantía provisional: 2.165.884 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don
mayor de edad, vecino de, con domicilio
en c/, núm., con DNI núm.
....., obrando en su propio nombre (o
mediante poder bastante otorgado a su favor por
....., CIF núm., en cuya
representación comparece), enterado del Pliego de Con-
diciones que sirve de base a la licitación convocada por
el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para contratar mediante
concurso la venta de la parcela número R-6-1 (Zafra),
oferta para la adjudicación del contrato conforme al
expresado Pliego la cantidad de
..... (en letra y número)
..... pesetas, las cuales serán pagadas
al Excmo. Ayuntamiento en el plazo de siguientes
a la notificación de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se entregarán, en mano, en el Ngdo. de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Acto de licitación: En la Casa Consistorial, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, el acto tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 9.ª del Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Exposición pública de los Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

Huelva, 25 de mayo de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1818/94).

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 14 de abril de 1994, la apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia la correspondiente licitación:

Objeto: Venta de la parcela R-6-b del Peri de Zafra, en la ciudad de Huelva.

Superficie: 702 m² y 75 dm².

Precio mínimo de adjudicación: 89.449.600 pesetas.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Manifiesto del expediente: En el Ngdo. de Contratación, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

Garantía provisional: 1.788.992 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Dof
mayor de edad, vecino de, con domicilio
en c/, núm., con DNI núm.
....., obrando en su propio nombre (o
mediante poder bastante otorgado a su favor por
....., CIF núm., en cuya
representación comparece), enterado del Pliego de Con-
diciones que sirve de base a la licitación convocada por
el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para contratar mediante
concurso la venta de la parcela número R-6-b (Zafra),
oferta para la adjudicación del contrato conforme al
expresado Pliego la cantidad de
..... (en letra y número)
..... pesetas, las cuales serán pagadas
al Excmo. Ayuntamiento en el plazo de siguientes
a la notificación de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se entregarán, en mano, en el Ngdo. de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Acto de licitación: En la Casa Consistorial, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, el acto tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 9.ª del Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Exposición pública de los Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

Huelva, 25 de mayo de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1819/94).

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 14 de abril de 1994, la apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia la correspondiente licitación:

Objeto: Venta de la parcela R-6-c del Peri de Zafra, en la ciudad de Huelva.

Superficie: 1.242,85 m².

Precio mínimo de adjudicación: 158.192.200 pesetas.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Manifiesto del expediente: En el Ngdo. de Contratación, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

Garantía provisional: 3.163.924 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don
mayor de edad, vecino de, con domicilio
en c/, núm., con DNI núm.

....., obrando en su propio nombre (o mediante poder bastante otorgado a su favor por
 CIF núm., en cuya representación comparece), enterado del Pliego de Condiciones que sirve de base a la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para contratar mediante concurso la venta de la parcela número R-6-c (Zafra), oferta para la adjudicación del contrato conforme al expresado Pliego la cantidad de
 (en letra y número)
 pesetas, las cuales serán pagadas al Excmo. Ayuntamiento en el plazo de siguientes a la notificación de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se entregarán, en mano, en el Ngdo. de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Acto de licitación: En la Casa Consistorial, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, el acto tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 9.ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Exposición pública de los Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

Huelva, 25 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1902/94).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 3 de mayo pasado, la Enajenación mediante subasta pública de terrenos municipales sitos en Urb. Industrial Los Cantosales y aprobado igualmente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la Subasta a los efectos oportunos se publica la misma, haciéndose constar que el Pliego de Condiciones íntegro está publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, núm. 121, páginas 3.550 a 3.551, correspondiente al día 28 de mayo de 1994, publicándose el siguiente anuncio en extracto:

Objeto. La presente subasta tiene por objeto la enajenación de los solares municipales que más abajo se detallan, enclavados en la Urbanización Industrial Los Cantosales, cuya descripción es la siguiente:

Solar A: Con una superficie de 1.000 m², de carácter trapezoidal sito en el Polígono Industrial Los Cantosales, con fachada Oeste, a Avda. del «Sonío» de la misma urbanización; Sur, con solar de propiedad municipal; Este, con granja avícola de don Roberto Borreguero y otro; y Norte, con nave industrial.

Solar B: Con una superficie de 500 m², de carácter trapezoidal sito en el Polígono Industrial Los Cantosales, con fachada Oeste, a la Avda. del «Sonío» de la propia urbanización; Sur, con tierra calma propiedad de don Marcos Jiménez Jiménez; Este, con granja avícola de don

Roberto Borreguero y otro; y Norte, con el «Solar A» propiedad del Ayuntamiento.

Los salares referenciados se segregan de la parcela matriz, cuya superficie total es de 3.205 m², nominada con la letra E, en el plano parcelario. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira con el número 10.257, Tomo 801, Libro 191, Folio 56, Inscripción 1.ª De dicha parcela matriz se segregó en fecha 26 de octubre de 1989 parcela de 1.705 m², que fue adjudicada a Textulán, S.A. en virtud de la Subasta convocada por acuerdo plenario de 5 de mayo de 1989, punto 7.

Calificación Urbanística. Las parcelas descritas, aparecen en el Plan General de Ordenación Urbana de 25.11.1977, como Suelo de Reserva Urbana, dentro del Plan Parcial 3B, estando todas ellas en suela industrial. Existe acta de compromiso de fecha 20 de septiembre de 1982, para desarrollar una zona industrial, estando la urbanización terminada y recepcionada por este Ayuntamiento incluyéndose como tal en las Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas provisionalmente el 14 de marzo de 1994.

Tipo. El precio fijado para esta enajenación es de 5.000 ptas./m² por lo que resulta un tipo de licitación de:

Solar A, 5.000.000 ptas.

Solar B, 2.500.000 ptas.

Precios que pueden ser mejorados al alza, desechándose las ofertas por debajo de dichos tipos de tasación, adjudicándose el remate a las ofertas más ventajosas.

Los terrenos deberán destinarse necesariamente a:

Solar A, para cualquier industria.

Solar B, para cualquier industria.

No permitiéndose en ningún caso la edificación de viviendas advirtiéndose que la contravención de esta cláusula supondrá la reversión automática de las parcelas correspondientes a este Ayuntamiento con pérdida de todas las sumas entregadas por el adjudicatario incluyéndose esta advertencia en las escrituras públicas que en su día se otorguen.

Las edificaciones deberán realizarse en un plazo máximo de dos años, debiendo estar iniciadas en el plazo de seis meses a partir, en ambos casos, de la fecha de adjudicación definitiva.

Fianza. Los licitadores deberán depositar en la Caja Municipal, una garantía provisional del 2% del tipo de tasación, garantizándose con ello que los adjudicatarios constituirán las garantías definitivas y formalizarán los contratos.

La fianza definitiva será del 4% y se depositará en la Caja Municipal una vez producida la adjudicación definitiva. Dicha fianza podrá constituirse mediante aval bancario.

Efectuada la adjudicación provisional, los licitadores a quienes hubiese desechado su proposición podrán retirar las garantías depositadas.

Proposiciones. Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito al final de este pliego de condiciones, no pudiendo alterar el contenido del mismo. A cada proposición se acompañará en sobre aparte los siguientes documentos:

- Los que acredite la personalidad del empresario.
- El resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional en la Tesorería Municipal.
- Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica del licitador y declaración de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado y en el que figurará

la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de parcelas en la Urbanización Industrial Los Cantosales», y se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca inserto el último anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial del Estado, de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía, presentándose en horas de 9 a 14.

Acto de la subasta. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

La Mesa de Contratación se constituirá por el Sr. Alcalde-Presidente, o Concejäl en quien delegue; el Secretario de la Corporación que dará fe del acto y al menos dos vocales.

El acto será público y se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/86, Ley y Reglamento de Contratos del Estado y demás disposiciones concordantes.

MODELO DE PROPOSICION

Don
de estado civil, profesión
domicilio, DNI núm.
expedido en, con fecha
en nombre propio (o en representación de
....., como acreditado por).
Enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha
....., toma parte en la misma, comprometiéndose a pagar, tal como se detalla en el Pliego de Condiciones que la regula, la cantidad de
..... (letra y número).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Alcor, 1 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1927/94).

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 1994, acordó prestar aprobación al Pliego de Condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta pública para la enajenación de una parcela de 1.580 m², de los bienes patrimoniales de este Ilustre Ayuntamiento, sita en el Polígono Industrial Mataché de esta ciudad.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 122.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, durante un plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ilustre Ayuntamiento.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 122.2 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público el siguiente:

ANUNCIO DE LICITACION

Objeto: La enajenación de una parcela de uso industrial, de los bienes patrimoniales de este Ayuntamiento, con una superficie de 1.580 m², sita en el Polígono Industrial Mataché, de esta ciudad, cuyos linderos son: al Norte, con terrenos destinados a zonas verdes junto a carretera de Fuente Palmera; Sur, con parcela D, de igual procedencia; Este, con calle 1, que atraviesa la finca de Norte a Sur y; Oeste, con tierras de don Francisco Zamora Fuentes.

Tipo de licitación: El tipo inicial de la oferta será de ocho millones seiscientos noventa mil pesetas (8.690.000 ptas.) más IVA, no admitiéndose ofertas de inferior cuantía, que se tendrán por no presentadas.

Garantía provisional: El dos por ciento del precio de licitación.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de licitación.

Capacidad jurídica: Podrán concurrir a la subasta las personas naturales o jurídicas que, se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán ajustarse al modelo previsto en la cláusula decimosexta del Pliego de Condiciones, y se presentarán en sobre cerrado en el que deberán incluirse los documentos previstos en la referida cláusula y en el que figurará la leyenda: Proposición para tomar parte en la subasta de una parcela de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Palma del Río y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el Anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice el de presentación de proposiciones, a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, constituyéndose la Mesa por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejäl en quien delegue y el Secretario de la misma, que dará fe del acto.

Condiciones de la enajenación: Conforme al Pliego de Condiciones aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 17 de mayo de 1994.

Modelo de proposición: Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

D.
con domicilio en con DNI núm.
en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de
.....) toma parte en la subasta de una parcela, de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Palma del Río, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm., de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ptas., que significan una mejora de ptas. sobre el precio de licitación de ptas., correspondiente al solar o parcela objeto de la subasta.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad, previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y demás legislación aplicable.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta, que expresamente declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del solicitante)

A cada proposición se acompañará los siguientes justificantes:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguna de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados

en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y demás legislación aplicable.

c) Los documentos que acrediten la personalidad jurídica del licitador y de su apoderado, en el supuesto de

que comparezca representado por alguna persona, conforme a la Condición 3.º

Palma del Río, 3 de junio de 1994.- El Alcalde, Salvador Blanco Rubio.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 1877/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 121.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 3063/1300, constituido por Sevilla Motor, S.A. y a disposición de Consejería de Economía y Hacienda.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 18 de mayo de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión de servicio de transporte regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Cartajima y Ronda, V-2882; JA-275-MA. (EC-JA-076). (PP. 1880/94).

El acuerdo de fecha 23 de octubre de 1991, autorizó la transferencia de la citada concesión a favor de don Juan Antonio Lara Jurado, por cesión de su anterior titular don Antonio Delgado Galindo.

Lo que se publica, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando el nuevo titular subrogado en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Málaga, 16 de mayo de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación. (JA-3-AL-179).

Con fecha 21.2.94, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras de «Acondiciona-

miento y refuerzo del firme del nuevo acceso a Serón desde la C-323» considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que en la relación de propietarios se indica, sin perjuicio de poder desplazarse al terreno, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6 planta.

RELACION DE PROPIETARIOS

Acondicionamiento y refuerzo del firme del nuevo acceso a Serón desde la CC-323.

Clave: JA-3-AL-179.

Día 12.7.1994 a partir 11 horas en Ayuntamiento de Serón

D. Luis Segura Borja	14.140 m ²
D. José Martínez Membrive.	
Bda. Los Zillos-Serón	342 m ²
D. Leopoldo Yélamos Pérez	
Bda. Los Hernández-Serón	2.572 m ²
Framaga, S.L. C/ Juan de Austria, 5-Serón	13.398 m ²
D.º Sofía Fernández Carpintero	2.690 m ²
D. Juan Cano García	4.699 m ²
D. Juan Pérez Marín	
C/ Juan Sebastián, 15 Olula	7.534 m ²
D. Francisco Jiménez Jiménez.	
C/ Cronos, 1.º-3.º Cádiz	9.509 m ²

Día 13.7.1994 a partir 11 horas en Ayuntamiento de Serón

RENFE - Delegación Territorial Patrimonio	375 m ²
Avda. de Cádiz, Estación San Bernardo. Sevilla	
D. Antonio Plasencia Borja	
C/ Cádiz, Olula del Río	1.238 m ²
D. Juan Plasencia Borja. C/ Cádiz - Olula	1.929 m ²
Herederos de D. Julio Jiménez Martínez	
C/ Real-Serón	7.089 m ²
D. Manuel Moreno Blanque	
Avda. Lepanto - Serón	2.269 m ²
Ayuntamiento de Serón	241 m ²

Torcuato Rueda Contreras (Cueva)
D. Francisco Cuadrado Núñez (Cueva)

41 m²

Almería, 10 de junio de 1994.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 854/94).

Por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura en sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 1994, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Se dio cuenta de expediente relativo a segregación de la unidad de actuación por expropiación UA-40 del PEPRÍ Centro, parcela sita en calle Capuchinos núm. 24, promovida por el Instituto Municipal de la Vivienda, la cual recibió la aprobación inicial en sesión del Consejo de Administración de esta Gerencia del día 16 de septiembre de 1993.

Resultando esencialmente de las actuaciones habidas, que sometido el expediente al trámite de información pública, durante el mismo no se ha presentado alegación alguna al respecto, el Consejo, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º A tenor de lo establecido en los arts. 21 del PEPRÍ Centro, 174 y 175 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, aprobar definitivamente la segregación de la parcela sita en C/ Capuchinos núm. 24 de la Unidad de actuación por expropiación UA-40, del citado PEPRÍ Centro, promovido por el Instituto Municipal de la Vivienda.

2.º Disponer la publicación del precedente acuerdo en el BOP en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 175.2 del citado RDL».

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el acuerdo del Consejo de Administración antes transcrito podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ello de conformidad con lo establecido en el art. 32 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura puesto en concordancia con el art. 126.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo y art. 52 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local. Dicho recurso podrá presentarse en el Registro General de esta Gerencia o en el del Excmo. Ayuntamiento.

Contra la denegación expresa o tácita del citado recurso de reposición podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, el cual en el supuesto de haber recaído resolución expresa, deberá formularse en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación; pudiendo asimismo interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

Málaga, 2 de marzo de 1994.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D., La Teniente-Alcalde, Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, Asunción García-Agulló Orduña.

ANUNCIO. (PP. 1036/94).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Málaga en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1993, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 13 de diciembre de 1993, cuyo texto a la letra es el siguiente:

«Se dio cuenta de expediente relativo a Estudio de Detalle en calle Abul Beka, promovido de oficio, el cual recibió la aprobación inicial en sesión plenaria municipal del día 16 de marzo de 1993.

Resulta esencialmente de las actuaciones posteriores habidas, que sometido el expediente al trámite de información pública, con motivo del mismo se han presentado varios escritos de los cuales sólo dos tienen carácter estricto de alegaciones respecto del citado Estudio de Detalle, uno formulado por don Francisco José Ortega Ramírez y otros, y el otro interpuesto extemporáneamente, por doña Francisca Suárez García en representación de don Rafael Blas y doña María del Carmen Palomo Díaz.

Asimismo consta al respecto informe del Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de fecha de noviembre ppdo., el cual es como sigue:

“Aprobado inicialmente el referido Estudio de Detalle en Sesión Plenaria Municipal de fecha 26 de marzo de 1993, durante el trámite de información pública del expediente se ha presentado una alegación suscrita por don Francisco José Ortega Ramírez y otros propietarios y posteriormente otro escrito por doña Francisca Suárez García.

En el primer escrito exponen no estar de acuerdo con el planteamiento en planta de la fachada al Parque del Oeste, adjuntando una propuesta técnica alternativa, en la que se considera que el retranqueo establecido en el Estudio de Detalle para las plantas 1.º y 2.º condiciona la solución tipológica de las viviendas en base a varias argumentaciones y se propone mantener el cerramiento de fachada coincidente con la proyección del solar y crear un vuelo de 80 cms. de ancho detrás del cual aparezca una terraza y el cerramiento de la vivienda.

Tras el estudio técnico de dicha propuesta, se considera apropiado por este departamento estimar parcialmente la alegación presentada, realizando un planteamiento alternativo en el que se admite la posibilidad del vuelo, pero extendiendo a la práctica totalidad de la fachada y a la planta 3.º, de acuerdo con el criterio de obtener una solución compositiva menos fraccionada, reflejándose en la documentación modificada del Estudio de Detalle.

Se plantea, asimismo, que la distancia mínima posible disposición de castilletes de cubierta a la fachada de la edificación al Parque del Oeste sea de 4 m. en lugar de los 5 metros anteriormente indicados, al objeto de posibilitar un desarrollo tipológico de la manera planteada a dicho respecto en la alegación.

Cabe informar que no se considera necesario introducir nuevas concreciones del tipo de las aludidas por encontrarse dichos extremos ya controlados desde la normativa del PGOU (tipo de cubiertas, ocupabilidad de casetones, carácter de las calles de entorno, posibilidad de aparcamientos y sus accesos, vuelos, etc.), no entendiéndose cuáles puedan ser los motivos por los que se ocasionen dificultades a la promoción aludida.

Respecto a las aclaraciones derivadas de las condiciones de los residentes y propiedades, se toma en consideración con la inclusión del escrito en el expediente.

Propuesta:

Se propone al Consejo de Administración de la Gerencia la estimación parcial de la primera alegación presentada y la desestimación de la segunda en base a los argumentos expuestos, así como la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de acuerdo con la documentación refundida redactada”.

A la vista del informe transcrito, así como de la propuesta correspondiente, el Consejo, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1.º Estimar parcialmente la alegación formulada por don Francisco José Ortega Ramírez y otros en los términos expuestos en el informe del Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano transcrito, así como declarar la inadmisibilidad por extemporaneidad de la formulada por doña Francisca Suárez García en representación de don Rafael Blas y doña M.º del Carmén Palomo Díaz.

2.º A tenor de lo dispuesto en el art. 117.4 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en calle Abul Beka, promovido de oficio, conforme a lo expuesto en el referido informe y en la documentación refundida de fecha marzo-1993.

3.º Disponer la publicación del acuerdo precedente en el BOJA de conformidad con lo dispuesto en el art. 124.1 del citado texto legal.

Respecto a esta Propuesta, consta el informe del Sr. Secretario General, acerca del procedimiento jurídico formal seguido.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los Sres. miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto y con el quórum suficiente, acordó prestar su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito.

Lo que acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica por medio del presente anuncio a los propietarios desconocidos de los inmuebles y propietarios con domicilio desconocido que a continuación se relacionan, así como a sus posibles herederos y a cuantas demás personas interesadas pueda afectar, significándose que contra el acuerdo antes transcrito podrá Ud. interponer recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente acuerdo en el BOJA como trámite o requisito previo al recurso contencioso administrativo que podrá interponer ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, dentro del plazo de dos meses contados desde el siguiente día a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro del plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; todo ello de conformidad con lo regulado en el art. 52 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y arts. 52 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Asimismo puede interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

Relación de propietarios con domicilio desconocido:

- Don Francisco Sancho Rubia, C/ Abul Beka, 20.
- Don Antonio Núñez Molina, C/ Abul Beka, 26.
- Don José Ortega Martín, C/ Abul Beka, 4.
- Doña María Ramos Sánchez, C/ Abul Beka, 16.

Málaga, 10 de marzo de 1994.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D., La Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, Asunción García-Agulló Orduña.

ANUNCIO. (PP. 1037/94).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Málaga en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1993, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 13 de diciembre de 1993, cuyo texto a la letra es el siguiente:

«Se dio cuenta de expediente relativo a la ampliación de la delimitación del ámbito de la Unidad de Actuación prevista en el P.G.O.U. a desarrollar mediante el Plan Especial de Reforma Interior denominado PERI LO-1. "El Bulto", promovido de oficio, aprobado inicialmente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de julio de 1993.

Resulta esencialmente de las actuaciones habidas, que sometido el expediente al trámite de información pública, durante el mismo, se han presentado escritos por don Adolfo Marineto Albarral representado por don Gonzalo Marineto Abril, Frigoríficos Malagueños, S.A. representada por don Eduardo Javier González Ramos, la Compañía Sevillana de Electricidad, y Sertasa representada por don Manuel Marrón Cristóbal, respecto de los que el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano ha emitido informe en 10 de diciembre actual, el cual es como sigue:

"Alegaciones

Durante el trámite de referencia se han presentado los siguientes escritos:

1.º Don Gonzalo Marineto Abril e/rep. de don Adolfo Marineto Albarral con el contenido básico que se expone:

- El procedimiento elegido para la ampliación de la unidad es inadecuado, pues el artículo en que se fundamenta, el 146 del Real Decreto Legislativo 1/1992, no contempla para el suelo urbano la modificación de unidades.

La documentación es escueta careciendo de las debidas determinaciones de iniciativa, sistema y demás parámetros.

Por ello, es preceptiva una modificación de elementos del PGOU.

- No procede tal modificación de elementos por hallarse en revisión el PGOU.

- Inexistencia de suspensión del otorgamiento de licencias para la parcela propiedad del alegante, sita en C/ Canales núm. 7.

- Por todo lo cual interesa la nulidad de lo acordado.

2.º Compañía Sevillana de Electricidad advirtiendo de la situación de Centros de Transformación y Redes Subterráneas de Alta y Baja tensión, el cual no constituye alegación.

3.º Don Eduardo Javier González Ramos e/r de Frigoríficos Malagueños S.A. con el siguiente contenido esencial:

- Incumplimiento no sólo del Plan General, sino de la legislación urbanística y del art. 9 de la Constitución.

- Lo coherente es una modificación de elementos del Plan General pues el art. 146 del Real Decreto Legislativo 1/1992 no permite la ampliación de las unidades existentes.

- No puede emplearse esta ampliación para "estudiar" una zona, pues para ello está la suspensión de licencias.

- La extemporaneidad del acuerdo por tanto la Revisión del Plan General es el conducto adecuado.

Por cuanto antecede interesa el archivo de lo actuado.

4.º Don Manuel Marrón Cristóbal e/r de Sertasa, quien básicamente observa la extensión que el PERI LO-1 realiza sobre gran parte del ámbito de la UA-LO.1 al objeto de resaltar ciertas irregularidades en la gestión de esta UA-LO.1 e interesar de esta Administración un

convenio urbanístico que resuelva la situación urbanística de su propiedad, oponiéndose en caso contrario al presente expediente.

Informe:

Primero: Vamos a abordar una observación reiterada en dos de las alegaciones: la planteada imposibilidad de modificar una unidad de ejecución en suelo urbano a tenor de lo expuesto en el art. 146 del Real Decreto Legislativo 1/1992.

El Sr. Marineto obtiene tal conclusión de la decidida lectura individualizada del art. 146 del Real Decreto Legislativo 1/1992, marginándola del contexto legislativo en que ha de ubicarse.

Así, el propio Real Decreto Legislativo 1/1992 admite tal posibilidad, como puede observarse en el art. 144 que le antecede, y en la Tabla de Vigencias de los Reglamentos de desarrollo que reconoce la vigencia del art. 38.2 del Reglamento de Gestión quien expresamente reconoce tal posibilidad.

A mayor abundamiento, el Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976, que junto con la Ley 8/90 constituyen básicamente el objeto de la armonización plasmada en el Real Decreto Legislativo 1/1992, el cual en su art. 118.1 afirma rotundamente posibilidad de modificar la Delimitación de unidades.

Por tanto, el contexto legal en que se desenvuelve el art. 146, complementada la omisión con que este precepto regula el procedimiento.

Segundo: Respecto a la escueta documentación que conforma el expediente, aclarar que el presente no es un instrumento de planeamiento en sí, sino simplemente consiste en la ampliación del ámbito de actuación del PERI LO-1, cuyos objetivos vienen explicitados en líneas generales en el propio Plan General.

Tercero: Expuesta la legitimidad del procedimiento de Ampliación del ámbito de actuación no es preciso entrar sobre la dualidad Modificación-Revisión del PGOU.

Cuarto: En cuanto a la suspensión automática de licencias cabe decir que la misma es resultado de la aprobación de instrumentos de planeamiento y el presente es un expediente de ampliación del ámbito del futuro PERI.

Quinto: En cuanto a que esta actuación incumpla el ordenamiento jurídico vigente se informa que la Ley del Suelo, tal como se expuso en el apartado primero capacita a la Administración para esta actuación, que de ningún modo incumple las determinaciones del Plan las cuales han de entenderse en el marco jurídico urbanístico, y que, tras tantos años de vigencia del Plan y de inmovilización de estas fincas, no puede achacarse de inseguridad jurídica a una actuación que plenamente fundamentada pretende una actuación global revitalizante de esta zona marginal y muy degradada, configurándola por su inmediata proximidad al reciente Paseo Marítimo de Poniente como una de las fachadas marítimas más importantes de la ciudad.

Lo cual constituye el objeto de este expediente y no el estudio de una zona, como dice el alegante, propia de la suspensión.

Finalmente, respecto de la extemporaneidad de la actuación, añadir que las tareas de revisión del PGOU en modo alguno obstaculiza a la misma.

Sexto: Respecto de la alegación de SERTASA, referir que tales observaciones no son objeto del presente expediente y que en cuanto a la intención de llegar a un convenio con esta Gerencia, se dará traslado al Departamento de Gestión Urbanística.

Séptimo: Se recoge la información facilitada por Sevillana de Electricidad para ser tenida en cuenta en la redacción del planeamiento.

Propuesta:

Por cuanto antecede se propone la desestimación de las alegaciones formuladas por el Sr. Marineto, Frigoríficos Malagueños S.A. y SERTASA.

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo el cual quedará incluido en el Acta General de esta sesión.

A la vista de cuanto antecede, el Consejo, con la reserva de voto de doña María del Carmen Jiménez Jiménez, don Fernando Taboada Figueredo y don Antonio J. Cordero Fernández, el voto a favor de don Inocencio Fernández Jiménez, de la Sra. Vicepresidenta, doña Asunción García-Agulló Orduña, y de los vocales don Juan Jerez Marín, doña Amparo Bilbao Guerrero en sustitución de don Hilario López Luna, don José González Perich y doña Genoveva Huerta Fernández en sustitución de don Mariano Díaz Sánchez, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1.º De conformidad con lo expuesto en el informe del Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano antes transcrito, desestimar las alegaciones formuladas por don Adolfo Marineto Albarral representado por don Gonzalo Marineto Abril, Frigoríficos Malagueños S.A. representada por D. Eduardo Javier González Ramos, y SERTASA representada por don Manuel Marrón Cristóbal, dándose cuenta de esta última al Departamento de Gestión Urbanística, así como recoger la información facilitada por la Compañía Sevillana de Electricidad, para su constancia en el momento.

2.º Aprobar definitivamente la ampliación de la delimitación del ámbito de la Unidad de Actuación prevista en el P.G.O.U. a desarrollar mediante el Plan Especial de Reforma Interior denominado PERI-LO-1 «El Bulto», promovido de oficio, conforme a la documentación que recibió la aprobación inicial, a tenor de lo establecido en el art. 146 del Real Decreto Legislativo 1/1992.

3.º Disponer la publicación del precedente acuerdo en el BOJA a los efectos previstos en el art. 124.1 del citado texto legal.

A continuación tuvo lugar un debate que se omite en la presente comunicación.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (de los Concejales pertenecientes al Grupo Municipal Socialista), y 12 en contra (7 de los Concejales pertenecientes al Grupo Municipal Popular, 4 de los Concejales pertenecientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida y 1 del Concejal perteneciente al Grupo Municipal Andalucista), además de dos abstenciones implícitamente producidas por los Sres. miembros de la Corporación que se ausentaron durante la votación del presente punto, acordó prestar su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

Lo que acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica por medio del presente anuncio a los propietarios desconocidos de los inmuebles y propietarios con domicilio desconocido que a continuación se relacionan, así como a sus posibles herederos y a cuantas demás personas interesadas pueda afectar, significándose que contra el acuerdo antes transcrito podrá Ud. interponer recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOJA como trámite o requisito

previo al recurso contencioso administrativo que podrá interponer ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, dentro del plazo de dos meses contados desde el siguiente día a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro del plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; todo ello de conformidad con lo regulado en el art. 52 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y arts. 52 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Asimismo puede interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

Relación de propietarios con domicilio desconocido:

- Triángulo Inmobiliaria C/ Agustín Montes Fuentes,
- 2. - Doña Matilde Ortiz Baena C/ López Pinto, 7.
- Don Manuel Luque Martín C/ López Pinto, 9.
- Don Salvador Cano Martínez C/ López Pinto, 15.
- Doña Josefa Villena Lupión, C/ Río Gallo, 7.
- Doña Petronila Palomar Molinos, C/ Río Gallo, 5 y C/ Mesías, 1.
- Don Antonio Navarro García C/ López Pinto, 92.
- Don Antonio Recio Márquez C/ López Pinto, 30.
- Doña María de Mira Calderón C/ López Pinto, 21.
- Don Vicente García García, C/ López Pinto, 88 y
- 90. - Doña Antonia de Haro Lupión C/ Guadalén, 3.
- Doña Pilar Gross Orveta, C/ Lebrija.
- Don Pascual López Antequera C/ López Pinto, 94.
- Don Manuel González Domínguez, C/ Río Vasco,
- 8. - Don Faustino Vadillo Gutiérrez C/ Marqués de Valdeflores, 1.
- Don Rafael García Maldonado C/ López Pinto,
- 210. - Don Francisco Rodríguez Muñoz C/ Agustín Montes Fuentes, 13.
- Don José Sánchez Cabello C/ Río Vasco.
- Don José Chadino Ortiz C/ López Pinto, 114.
- Aceitera Mediterránea, S.A. C/ Orfila, 2.
- Don Rafael Cáceres Baena, C/ López Pinto, 110.
- Don José Calvo Astorga, C/ Asalto, 20-1.º B.
- Doña Dolores Ventura Cabello C/ Río Chanzas, 8.
- Doña Ana Fernández Gallardo, C/ Río Vasco, 10.

Málaga, 14 de marzo de 1994.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D., La Teniente Alcalde Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, Asunción García-Agulló Orduña.

ANUNCIO. (PP. 1565/94).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Málaga en sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 1994, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 17 de febrero de 1994, cuyo texto a la letra es el siguiente:

«Se dio cuenta de expediente relativo a modificación del PERI RT-T.4 "Santa Inés II", promovido de oficio, el cual recibió la aprobación provisional en sesión plenaria municipal del día 22 de diciembre de 1993.

Resulta esencialmente de las actuaciones posteriores habidas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del apartado "c" del art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, con fecha 17 de enero de 1994 recepcionó la Comisión Provincial de Ordenación

del Territorio y Urbanismo el expediente de referencia completo, al objeto de que en el plazo de un mes se elabore informe no vinculante al respecto, el cual se entiende favorable si no es emitido durante el mismo, cumpliéndose en el día de hoy, 17 de febrero actual, dicho plazo.

A la vista de cuanto antecede, y en atención a los principios de eficacia y celeridad que deben primar en cualquier actuación administrativa, el Consejo, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, acordó que una vez se informe por el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano sobre la no emisión en plazo del informe por la citada Comisión o, en su caso, sobre el contenido de éste, se eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de que adopte los siguientes acuerdos:

1.º A tenor de lo dispuesto en el art. 116 c) del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, aprobar definitivamente la modificación del PERI RT-T.4 "Santa Inés II", promovido de oficio, conforme a la documentación que recibió la aprobación provisional.

2.º Disponer la publicación del precedente acuerdo en el BOJA en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124.1 del citado texto legal.

Respecto a esta Propuesta, consta el informe del Secretario General, prestando su conformidad a lo informado por el Servicio correspondiente.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los Sres. miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto y con el quórum suficiente, acordó prestar su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito.

Las ordenanzas de la Modificación del PERI son las siguientes:

OBJETO DE LA MODIFICACION

Las modificaciones que se plantean se concretan en los siguientes extremos:

- Reducción de la zona verde núm. 1, entre las parcelas residenciales G y H, por la ampliación de la red viaria.

- Nueva ordenación de la manzana sur, formada por las parcelas E y F y zona verde núm. 3, proyectándose tres parcelas residenciales, E1, E2 y F y reubicándose la zona verde, manteniéndose el techo máximo edificable y el número máximo de viviendas del P.E.R.I.

- En el cómputo global no se reducen las superficies de cesiones correspondientes a espacios libres, es decir, las zonas verdes y red viaria, produciéndose un reajuste de las mismas, 26.258,72 m² de la modificación frente a los 25.257,12 m² del P.E.R.I.

Cesiones:

	P.E.R.I. m ²	Modificación m ²
Zona Verde núm. 1	3.308	2.052
Zona Verde núm. 2	2.822	3.743,50
Zona Verde núm. 3	2.075,70	960
Escolar	5.554,60	5.554,60
Social	3.410	3.410
Red Viaria	17.051,42	19.503,22
Total	34.221,72	35.223,32

En resumen se produce un aumento de la superficie de cesión de 1.001,60 m².

El cuadro definitivo de las parcelas residenciales resultantes de la modificación del P.E.R.I. se detalla a continuación.

PARCELAS RESIDENCIALES

	Suelo	Techo	Viviendas
A	1.209	1.511	13
B	2.356	2.945	27
C	4.890	8.802	77
D	4.293	5.246,50	46
E1	1.807,80	5.384	47
E2	1.946,60	5.859	49
F	3.165,00	7.786,50	72
G	4.072	8.144	70
H	4.080	8.160	70
Total	27.819,40	53.818	471

CUADRO COMPARATIVO DE CARACTERISTICAS

	Modificación m ²	P.E.R.I. m ²
Residencial	27.819,40	28.821
Escolar	5.554,60	5.554,60
Social	3.410,00	3.410,00
Zona Verde	6.755,50	8.205,70
Red Viaria	19.503,22	17.051,42
Total	63.042,72	63.042,72

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica por medio del presente anuncio a los propietarios desconocidos de los inmuebles y propietarios con domicilio desconocido que a continuación se relacionan, así como a sus posibles herederos y a cuantas demás personas interesadas pueda afectar, significándose que contra el acuerdo antes transcrito podrá Ud. interponer recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOJA como trámite o requisito previo al recurso contencioso administrativo que podrá interponer ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, dentro del plazo de dos meses contados desde el siguiente día a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro del plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; todo ello, de conformidad con lo regulado en el art. 52 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y arts. 52 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Asimismo puede interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

Relación de propietarios con domicilio desconocido:

- D. Enrique Díaz Romero. Plaza del Teatro, 4.
- Hrdros. Dña. Encarnación Díaz Romero. C/ Olózaga, 3-1.º

Málaga, 21 de abril de 1994.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D., La Teniente Alcalde Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, Asunción García-Agulló Orduña.

ANUNCIO. (PP. 2068/94).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 1994, se ha adoptado

acuerdo por el que se aprueba inicialmente la Delimitación del Ambito y Plan Especial de Reforma Interior en calle Borregueros (Mangas Verdes), promovido de oficio.

Asimismo acordó se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante un mes mediante anuncio que se insertará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, así como notificación personal a los propietarios de terrenos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116.a) del Real Decreto Legislativo 1/1992 y el art. 38.2 del Reglamento de Gestión.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 1 mes, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en c/ Palestina, núm. 7.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio a los propietarios con domicilio desconocido que a continuación se relacionan, así como a sus posibles herederos y a cuantas demás personas interesadas puedan afectar.

Relación de propietarios con paraderos desconocido:

- Don Juan Benítez Espejo. C/ Tarifa, 12 y Pasaje Borregueros, 3.
- Don Manuel Lendínez Bazón. C/ El Charcón, 14.
- Herederos de doña Josefa García Buguella. C/ Borregueros, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16. Pasaje Borregueros, 5, 7, 9, 11 y c/ El Charcón, 20.

Málaga, 15 de junio de 1994.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D., La Teniente-Alcalde, Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, Asunción García-Agulló Orduña.

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 1460/94).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén),

HACE SABER: Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, el Proyecto de Urbanización redactado por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (E.P.S.A.), en desarrollo del P.E.R.I. núm. 8, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, y comprensivo de terrenos situados en los antiguamente ocupados por «Envases Carnaud» y las prolongaciones de las calles Bailén y Guillén, de esta ciudad. Se expone al público, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento.

Linares, 22 de abril de 1994.- El Alcalde, P.D., El Concejal-Delegado de Urbanismo, Ignacio Ortega Campos.

ANUNCIO. (PP. 1461/94).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén),

HACE SABER: Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referido al suelo urbano, en el área delimitada por la Manzana, de forma rectangular, con los siguientes linderos: al Norte, fachada al Paseo de Linarejos; al Sur, fachada a la calle Romea; al Este, fachada a la calle Gravina; y al Oeste, fachada a calle de Nueva Apertura; con una extensión superficial de 3.555 metros cuadrados; elaborado por el Arquitecto, D. Alberto Arroyo Jiménez, a instancia de Construcciones Mobilán, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento lo preceptuado en el artículo 140.6, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Linares, 22 de abril de 1994.- El Alcalde, P.D., El Concejal-Delegado de Urbanismo, Ignacio Ortega Campos.

AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1585/94).

Don Diego Hurtado Gallardo, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento:

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento-Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 1994, adoptó, por unanimidad de asistentes el siguiente:

ACUERDO

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización incoado por Promociones Samesa en la Unidad de Actuación núm. 19 del Perich, una vez que durante el período de información pública no se han producido alegaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento, haciendo constar que contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOJA, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Baza, 27 de abril de 1994.- El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.

AYUNTAMIENTO DE PIZARRA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 1706/94).

Por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 22 de abril de 1994, se ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la primera fase del sector UR-C-1 (Cerralba), de las NN.SS. de Planeamiento municipal, promovido por Prosolur, S.L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, del Texto Refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por

un plazo de 15 días, para que pueda ser examinado el expediente, y presentadas las alegaciones que se estimen oportunas, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial.

Pizarra, 16 de mayo de 1994.- El Alcalde Presidente, Zacarías Gómez Calvo.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO. (PP. 1761/94).

El Ayuntamiento-Pleno en la sesión celebrada el día 7 de abril de 1994 aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UA-4-SD y la UA-5-SD, promovido por Hnos. Martín Fornieles, según proyectos técnicos redactados por el Arquitecto D. Antonio Salvador Saiz.

Contra este acuerdo que es firme en vía administrativa, podrá interponer, si así lo desea; recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar del siguiente a aquel en que reciba la notificación del mismo. En el caso de que desee interponer el referido recurso, con carácter previo a su interposición, deberá comunicárselo a este Ayuntamiento. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 109 y 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre; 57 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. No obstante lo dicho, podrá interponer otro recurso que estime oportuno.

El Ejido, 24 de mayo de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y P.M.S., Luis Martín Maldonado.

EDICTO. (PP. 1762/94).

Aprobado Inicial Definitivamente por el Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1994, el Proyecto de Urbanización del Polígono I del S-2ND, según proyectos redactados por Ingeniería y Centro de Cálculo, S.A. y promovidos por don Arturo Egea Hueso, en representación de Portocarrero, S.A., se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por el plazo de 15 días contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Edicto, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 117.3 del R/D Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Ejido, 25 de mayo de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y P.M.S., Luis Martín Maldonado.

AYUNTAMIENTO DE CADIAR (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1765/94).

Este Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 29 de abril del presente año, aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio. De conformidad con lo establecido en artículo 114.1 del R.D. Legislativo 1/1992 de 26 de junio, el citado

expediente, queda expuesto al público en las Oficinas Municipales para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P.

Cádiz, 20 de mayo de 1994.- El Alcalde, Juan M. García Callejón.

AYUNTAMIENTO DE LOPERA

ANUNCIO. (PP. 1794/94).

D. José Antonio Cardeña Pastor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

HACE SABER

Que la Corporación en Pleno en Sesión celebrada el pasado día 29.4.1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Industrial Sta. Guiteria, de las N.N.S.S. de Lopera, promovido a instancia de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 108 del Reglamento de Gestión Urbanística y 65.6 del Real Decreto Legislativo 26.6.1992, estando el expediente durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., a disposición de cualquier que desee examinarlo y presentar las reclamaciones que considere oportunas.

Lopera, 23 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO

ANUNCIO. (PP. 1835/94).

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1994, Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, relativa a la unidad de ejecución número siete «Punto Verde El Calero», se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Se elevará esta aprobación a provisional, en el caso de no presentarse reclamaciones en el tiempo indicado.

Minas de Riotinto, 2 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1837/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día diecisiete de mayo del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «El Zaudín» Sector SUP-8.

Asimismo, se acordó su exposición pública por un plazo de quince días, para la presentación de posibles alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Bormujos, 1 de junio de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE BENACAZON (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1898/94).

D. José Manuel Cabrera Avila, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

HAGO SABER:

Que en la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno que tuvo lugar el día 10 de mayo del presente año, se acordó aprobar definitivamente el siguiente documento:

Proyecto Básico y de Ejecución de Urbanización de «Polígono Industrial», sito en Carretera Aznalcázar de esta Localidad, redactado por los arquitectos D. Federico A. García Rotllán, D. M. C. Girón Fresneda y D. Jesús Florens Ballesteros y visado por el Colegio de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Sevilla, el día 2 de marzo de 1994, con el núm. 135/94-1.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que surtan los efectos dispuestos en el art. 117, 119 y 124 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Benacazón, 27 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CANILES (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1905/94).

Don Fernando Bocanegra Vela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caniles (Granada).

HACE SABER

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1994, aprobó el Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Caniles (Granada), redactado por el Arquitecto D. Francisco Alcón García de la Serrana. A partir de la publicación del presente Edicto en el BOJA y Diario «Ideal» de Granada, de difusión provincial, se abre un plazo de exposición al público durante un mes, a fin de que los interesados formulen sugerencias al modelo diseñado.

Las sugerencias, dirigidas al Sr. Alcalde, se presentarán por escrito ante el Registro de la Corporación, en horario de lunes a viernes de 9 de la mañana a 1 de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento en Caniles a 25 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1926/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 1994, acordó prestar aprobación inicial al Estudio de Detalle de los terrenos situados entre la Gran vía Aulio Cornelio Palma y las calles Miguel de Unamuno y Miguel Hernández, de esta ciudad, promovido por Familiarisa.

Lo que se somete a información pública en cumplimiento del art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Palma del Río, 3 de junio de 1994.- El Alcalde, Salvador Blanco Rubio.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 2006/94).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3.6.94, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el Plan Parcial PP-CO-6 «La Oropéndola», redactado por iniciativa privada. A estos efectos, se expone al público el expediente de referencia en las oficinas de Urbanismo-Planeamiento, sitas en C/ Sol, s/n, durante el plazo de un mes, y en días y horas hábiles, para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo que establece el art. 116.a. del TRLS.

El Puerto de Santa María, 6 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2034/94).

Se pone en conocimiento de cualquier posible interesado que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión de 24 de mayo pasado, al punto 2, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización, Polígono II-P.P. El Portichuelo, estando en información pública para ser examinados durante 15 días (art. 117 R.D. 1/92).

Arcos de la Frontera, 15 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2079/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 26 de mayo ppdo., el Plan Especial de Reforma Interior de la Parcela RTA-2 del Plan Parcial RT-47 «Torreenteras» (Novo Sancti-Petri), promovido por don Miguel Alcántara López-Sela, en representación de «Royal Resort, S.A.», con domicilio social en la Carretera de La Barrosá, Urbanización Novo Sancti-Petri, Club de Golf «Novo Sancti-Petri», de esta ciudad y redactado por el Arquitecto don Antonio Fernández Sáenz.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el art. 116.a) del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de un mes, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana Fra., 3 de junio de 1994.- El Alcalde, José de Mier Guerra.

ANUNCIO. (PP. 2080/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 26 de mayo ppdo., el Estudio de Detalle denominado «Carboneros», en Avenida de la Diputación, promovido por don Pedro Fernández Lorente, en representación de Urbanizadora «Carboneros», con

domicilio a efecto de notificaciones en Calle Padre Caro, 1, de esta ciudad y redactado por el Arquitecto don Antonio Fernández Sáenz.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana Fra., 3 de junio de 1994.- El Alcalde, José de Mier Guerra.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

RESOLUCION de la Alcaldía Presidencia. (PP. 2083/94).

En uso de las competencias que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, y a tenor del número 5, en romano, de las Bases de la Convocatoria que han de regir para la provisión en propiedad de seis plazas de Policía Local, por Concurso Oposición vacantes de la plantilla de este Ayuntamiento, correspondientes a la oferta pública de 1993, publicadas en el BOP de 9 de octubre de 1993 número 233.

Procede declarar las solicitudes presentadas por los aspirantes de admisión o exclusión, y a tal efecto, estas últimas con expresa motivación de la causa de exclusión, por tanto vengo a resolver:

Primero: La admisión de solicitudes de los siguientes aspirantes:

Alvarez Vega, Pedro Abel.
Argüelles Jiménez, Antonio.
Atienza Régife, José Daniel.
Báñez Cáceres, Miguel.
Borrero Núñez, Francisca.
Camacho Vega, Rafael.
Castillo del Valle, Antonio.
Cordón Cano, Manuel Vicente.
Delgado Román, Domingo Heriberto.
Díaz Medina, Juan Rafael.
Ferrer Milán, Antonio.
García Pérez, Manuel.
Hernández Martínez, Fernando J.
Henares Medel, Tomás.
Jiménez Jamardo, Francisco.
López García, Antonio.
Martínez Hernández, Antonio.
Morales Galocha, Manuel Jesús.
Ramos Coronel, Manuela.
Rivera Ortiz, Juan Manuel.
Rodríguez Bizcocho, Cristóbal.
Sánchez Pérez, Juan Carlos.
Velázquez Fernández, Agustín.
Vergel Camargo, Juan Fernando.

Segundo: La exclusión de solicitudes, con expresión de sus causas, de los siguientes aspirantes:

a) Por no acreditar con suficiencia los requisitos exigidos por la Base II de la Convocatoria:

Andrade Bizcocho, Antonio M.

Castizo Vázquez, Francisco J.
Conejo Ruiz, José Manuel.
Díaz González, Enrique José.
Doblado Baz, Angel C.
Espina Muñoz, Diego P.
Frias García, Alvaro José.
Montes Peña, Matías.
Parque Pérez, Antonio.
Pérez Barrero, Clemente.
Sánchez Merino, José Luis.
Santos Pérez, Francisco Eugenio.
Díaz González, Enrique José.
Navas Pizarro, José Manuel.
Pavón Cabrera, Francisco J.
Ligero Malave, Manuel.

b) Por no acreditar con suficiencia el abono de los derechos de examen.

Jiménez Moreno, Juan.

c) Por renuncia expresa del aspirante:

Linares Galindo, Manuel.

Tercero: Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente resolución para efectuar las subsanaciones de los defectos antes señalados o en su caso las alegaciones que en su derecho estimen por conveniente, ello de acuerdo con los art. 71 y 84 de la Ley 30/1992.

Cuarto: Fijar como lugar y fecha del comienzo de los exámenes, el Polideportivo Municipal de Almonte sito en

la Avda. de la Juventud en Almonte el día siete de julio del presente año a las nueve treinta horas.

Quinto: Los anuncios sucesivos no serán obligatorios en su publicación en Boletines Oficiales, no obstante se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y allí donde hayan de celebrarse los distintos ejercicios.

Almonte, 24 de mayo de 1994.- Ante mí, El Secretario,
El Alcalde, Francisco Bella Galán.

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

ANUNCIO de corrección de errores.

Advertido error en las Bases que han de regir el concurso para cubrir en propiedad tres plazas de Oficial Primera de Albañilería, vacantes en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 129 de fecha 27.11.93, concretamente en la Base Sexta, apartado III.- Otros méritos, se procede a la corrección de las mismas en el siguiente sentido:

- Donde dice: «III.- Otros méritos: En este apartado no se podrá otorgar más de 2 puntos a cada uno de los aspirantes, para lo cual se podrá tener en cuenta conjuntamente, los méritos alegados con arreglo a los apartados b) o c)»

- Debe decir: «III.- Otros méritos: En este apartado no se podrá otorgar más de 2 puntos a cada uno de los aspirantes»,

Osuna, 11 de abril de 1994.- El Alcalde.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63